REDTTU
RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS

SUE
Sistema Universitario Estatal

DECLARACIÓN

En Medellín, a los 26 días del mes de septiembre de 2019, reunidos en la sede del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el presidente de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas-**REDTTU**, rector Oscar Porras de UNIPAZ, y el presidente del Sistema Universitario Estatal-**SUE** rector Jairo Torres de la Universidad de Córdoba, en compañía también de los rectores, Emilio Zapata del ITSA, del director ejecutivo REDTTU Felipe Ortiz, y también de los rectores Carlos Prasca de la Universidad del Atlántico, Jaime de la Ossa Velásquez de la Universidad de Sucre, Pablo Emilio Cruz Casallas de la Universidad de Los Llanos, Dagoberto Riascos Micolta de la Universidad del Pacífico, Diego Fernando Orozco Universidad del Pacífico, Ubaldo Enrique Meza Ricardo miembro de la Comisión Gestora Nacional del Plan Nacional Decenal de Educación, Orlando Aguirre miembro del CESU en representación de los profesores universitarios, y los vicerrectores administrativo Iván Darío Ortega Rojas, vicerrector de docencia e investigación Vicente García Quintero, Director Financiero Diego León Quiceno Calderón del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, declaramos lo siguiente:

1º. Que la **REDTTU** y el **SUE** son dos legítimas asociaciones nacionales que representan con plena autonomía a las 30 ITTU públicas y a las 32 Universidades oficiales vigentes en Colombia.

2º. Que las 62 Instituciones de Educación Superior públicas por ellos representadas, constituyen el Sistema de Educación Superior pública del país.

3º. Que la **REDTTU** y el **SUE** actúan amparados en la autonomía que les concede sus respectivas naturalezas jurídicas, y en orden a sus respectivos estatutos sociales vigentes.

4º. Que la **REDTTU** y el **SUE** deciden aunar esfuerzos en punto a la defensa, promoción y desarrollo de la educación superior pública de calidad como baluarte fundamental de la democracia, el bien común y el progreso material y social de la población colombiana.

5º. Que la **REDTTU** y el **SUE** adelantarán acciones conjuntas conducentes a garantizar que la financiación de la educación superior pública de calidad responda a un modelo con postulados de carácter técnico y social en consulta con la realidad nacional, y en la perspectiva de la sostenibilidad financiera de largo plazo que reduzca o elimine la incertidumbre financiera que hoy afecta a las instituciones de educación superior públicas, con claro detrimento de la calidad, la cobertura y la pertinencia de la oferta académica pública que atiende preferentemente a los jóvenes de estrato 1, 2 y 3 en las áreas urbanas, en el campo y en regiones apartadas.

6º. Que la **REDTTU** y el **SUE** establecerán un comité técnico conjunto encargado de elaborar un plan de trabajo que comprenda, entre otros aspectos, trabajo académico, gestión de talento humano, innovación, extensión, proyección social, investigación, alianzas estratégicas, eventos académicos.

7º. El presidente del **SUE** propondrá al Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal la admisión del presidente del Consejo Directivo de Rectores de la **REDTTU** en el Comité Nacional de Rectores; así mismo que los presidentes de los 4 capítulos regionales de la **REDTTU** sean admitidos en los capítulos correspondientes del **SUE**, con el claro propósito de fortalecer las relaciones de confianza entre las dos asociaciones, y el apoyo mutuo a los compromisos derivados del plan de trabajo que guiará el presente acuerdo de colaboración entre las partes.

Firmado,

Oscar Orlando Porras Atencia
Presidente REDTTU

Jairo Miguel Torres Oviedo
Presidente SUE